



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rubí Argelia Be Chan y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y del Diputado Luis René Fernández Vidal.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 26 de septiembre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 13, se modifica la fracción III del artículo 14, se reforma la fracción IV del artículo 15, se adiciona la fracción XXXII del artículo 16, se reforma la fracción V del artículo 17, se adiciona la fracción XI del artículo 37, y se modifica la fracción I del artículo 109, todas de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el Diputado Luis René Fernández Vidal,

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de servicios educativos en escuelas particulares, signada por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo;

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación financiera, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez, y

d) Distribución de la Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

V.- Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 26 de septiembre del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa por la que se adiciona la fracción VIII del artículo 13, se modifica la fracción III del artículo 14, se reforma la fracción IV del artículo 15, se adiciona la fracción XXXII del artículo 16, se reforma la fracción V del artículo 17, se adiciona la fracción XI del artículo 37, y se modifica la fracción I del artículo 109, todas de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el Diputado Luis René Fernández Vidal, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, solicitado con anterioridad. Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, para ser puesto a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de servicios educativos en escuelas particulares, signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

En el uso de la voz, la Diputada Rubí Argelia Be Chan se expresó a favor de la iniciativa, resaltando la obligatoriedad de que el Estado garantice la impartición de la educación laica y gratuita, y destacó la importancia de que exista una normatividad en el cobro de colegiaturas en las escuelas públicas.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

Pasando al inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación financiera, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez

En el uso de la voz, la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz señaló que dicha iniciativa abona a un tema de suma importancia como lo es tener una educación financiera tanto en el nivel básico como en el superior como parte de las materias que enseñen a tener esa formación que les servirá en el campo laboral.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres expresó que la iniciativa en comento democratiza la posibilidad de enfrentar realidades de un mundo moderno, el cual implica e incentiva hacia el autoempleo, que empieza a descentralizar tanto a las empresas gubernamentales como a las instituciones públicas y privadas.

Seguidamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, para ser presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que genere dos protocolos de consulta y demás documentos de trabajo para ser presentados en una sesión posterior para su análisis y, en su caso, aprobación; asimismo, solicitó que se remitan oficio al Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, a fin de solicitar apoyo institucional en la realización de las consultas correspondientes.

Seguidamente en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres propuso que, la iniciativa en cuestión, se trabaje en comisiones unidas con la de Puntos Constitucionales y Gobernación, dado el impacto jurídico legislativo en materia constitucional y legal, para generar un dictamen único.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente señaló que en la iniciativa en comento se revisa para cubrir los protocolos de consulta con los grupos que están en discusión y, como resultado de algunas observaciones, se debe

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

elaborar un protocolo a nivel estatal para conocer en primera instancia donde están los pueblos indígenas y, de la misma manera, buscar la ubicación de las personas con discapacidad. Informó que se toma en cuenta el comentario del diputado que le antecedió en el uso de la voz e Informó que se trabajará, no sólo en sesiones de comisiones, sino también en cualquier tipo de reunión a fin de que se obtengan aportaciones de grupos y asociaciones para nutrir y fortalecer la iniciativa.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BÓLIO.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

p.s.